

Un mes . . . 0'25 pts.

Trimestre . . . 0'80

Anuncios y reclamos, precios convencionales.

Pago anticipado

PERIÓDICO REPUBLICANO

Director: ANGEL GRANDE

Se publica cuatro veces al mes

AÑO II

Valdepeñas 19 de Agosto de 1911

Núm. 45

EL RADICAL

No se devuelven los originales

No se publicará ningún artículo que no venga firmado por su autor.

De los artículos firmados, responden sus autores.

Redacción y Admón.

Cristo, 1

El señor Sagasta indultó al general Villacampa, sublevado en la capital de la monarquía al frente de unos centenares de soldados.

Sagasta salvó muchas vidas y afianzó un Trono que se tambaleaba en aquellos primeros días de la Regencia.

Canalejas, el liberalísimo, el democrata, el ultraradical, el semi-socialista Canalejas, no ha querido proponer el indulto de unos humildes marineros.

Sagasta recortaría, sin duda, sus primeros tiempos de rebeldías, y fué misericordioso. Canalejas se acordaría de la Cierva y ha sido inexorable. La piedad del uno reconquistó muchos corazones y enmudeció muchas bocas. La severidad del otro le seguirá dando alientos para cantar á la Europa del siglo XX el acto magnánimo de este excelso de mócrata.

Dos hombres han caído desde que ocupa el poder Canalejas: primero el soldado Cerda; ahora Sánchez Moya, el fogonero del «Numancia», á pesar de la mucha palabrería gastada por éste para combatir la pena de muerte.

Nosotros, ante el cadáver del desgraciado fogonero del «Numancia», levantamos nuestra voz y con toda la fuerza de nuestros pulmones gritamos, ¡Abajo la pena de muerte!

Sobre «La Verdad»

Hasta este momento histórico, en la vida de Valdepeñas todos creíamos que La Verdad era representada por una matrona de impecables líneas esculturales, saliendo de un pozo, completamente desnuda y con un espejo en la mano.

Pero confesamos nuestro error. Nunca hemos llegado á sospechar siquiera que La Verdad fuera un consumero saliendo de su caseta con el pincho en la diestra.

¡Ay Verdad, cómo te han puesto!

Señor alcalde

Y van dos. ¿Se puede saber cuánto se debe por contingente provincial?—
¿Cuánto de la deuda del Cementerio?—

¿Qué de las obras del Hospital?
¿Cuánto á la Hidro-Eléctrica?
Y cuánto por otros conceptos?

¿En resumen á cuántas pesetas ascienden las deudas del Municipio? Lo decimos porque nuestros lectores desean saberlo y Valdepeñas tiene derecho á conocer el estado de su hacienda.

El periódico de la administración de consumos dice en un entrefilet inocente que por la pregunta de EL

RADICAL han perdido en las corridas de Feria doce mil quinientas pesetas.

Con ello y que se han perjudicado á los pobres... ¡Qué sandez! ¡Si todo el mundo sabe que lo del Hospital es una pantalla! ¿Es que somos indios?

El periódico de la calle de la Estación viene pasándose de listo; y á tal extremo llega que pone de manifiesto las muchas simpatías con que cuenta Ripoll.

Si por presunción han perdido doce mil pesetas, si efectivamente hubiera sido el empresario el administrador, seguramente que ni dando dinero encima hubiera ido nadie.

Le damos las gracias á La Verdad porque ella misma dice al pueblo lo mucho que quiere al administrador de consumos. ¡Y que no tiene simpatías! En cuando haga otra pregunta EL RADICAL se le hunde la casa á Ripoll!

Si algo le faltaba á La Verdad para descubrir su procedencia consumera, se pone de manifiesto con lo que á continuación copiamos:

«En vista de razonada protesta suscrita por sus compañeros de resguardo de consumos de esta población, que fué elevada al señor Administrador de los mismos, ha sido declarado cesante en la corporación á que pertenecía Andrés Caminero Ruiz, por creer sus compañeros que su voto como individuo de la Junta de Asociados, era atentatorio al pan de casi seiscientas personas que componen las 120 familias de dicho resguardo.

Y aunque convencidos referidos empleado que es nulo por infracción de ley dicho acuerdo de rescisión; no pueden consentir que un compañero suyo, acaso haga indirectamente causa común con cuatro individuos que tratan de prosperar políticamente á costa de motejar y ridiculizar en mitin y otros sitios á empleados dignos y probos que también saben amar y odiar y que según ellos dicen tienen derecho á la vida como los demás ciudadanos.»

No se conoce nada más «insólito» que este hecho; únicamente un «Pachá» es capaz de descender á tan pequeño procedimiento. Sabemos que eso no es espontáneo, sino exigido por el Bajá de la tribu.

D. Andrés Caminero Ruiz debe estar orgulloso; porque su honor no lo mancilla ese anatema lanzado por la administración de consumos.

¡Y aún se atreve este administrador á invocar al pueblo en su apoyo y castiga públicamente á un empleado honrado! ¡Y aún se titula democrata! ¡Qué asco!

La Verdad quiere distraer á EL RADICAL con discursiones tontas; pero este periódico no le hará caso y continuará su campaña contra los

consumos que es lo que más le duele al caritativo Jefe administrador del odioso Impuesto de Consumos.

LA SUSTITUCION DE CONSUMOS

Arbitrio sobre solares edificadas y edificables

La técnica financiera

Para sustituir el bárbaro arbitrio de consumos he propuesto el tributo directo y proporcional sobre el valor del suelo, esté ó no ocupado por edificación y con independencia del valor de ésta, no como uno de los posibles, sino como el único posible fuera del cual la sustitución de los consumos no será jamás posible satisfactoriamente. A la estricta justicia de ese tributo, que contrasta con la enorme iniquidad del arbitrio de consumos, he consagrado algunos párrafos. Me importa dedicar otros á sus condiciones técnicas como impuesto.

Es este el único que se ajusta exactamente á las cinco condiciones que la ciencia financiera exige á los tributos para ser perfectos.

Primera. Que dificulte lo menos posible la producción de la riqueza. Esta regla es exactamente cumplida por el impuesto sobre el suelo, porque no solo no dificulta la creación de riqueza sino que la facilita y estimula. En efecto, el estímulo para la producción de la riqueza es que el productor de ella obtenga la mayor parte posible del producto de su capital. Ese fruto se distribuye en remuneración del trabajo intelectual ó material, beneficio del capital y renta. Los tributos actuales son una merma de la parte del producto atribuido al capital y al trabajo, y, por consiguiente, disminuye en su estímulo; el impuesto sobre el suelo recae en cambio sobre la renta, es una disminución en la parte atribuida á este factor pasivo de la producción, y, por tanto, no solo no disminuye el estímulo del trabajo y del capital, sino que permitiendo dejar á estos libres de cargas, acrecienta el estímulo, y, además, les da mayores facilidades para emplearse y crear riqueza porque contraría y dificulta el monopolio de los agentes naturales, monopolio que, sustituyendo á la circulación parte de esos agentes, acrece artificialmente la renta.

Segunda. Que sea susceptible de la más barata recaudación. El impuesto sobre el suelo de la ciudad no requiere ninguno de los grandes aparatos administrativos que encarece la recaudación de los impuestos indirectos, porque todo su artificio estriba en la valoración y en la expedición de los oportunos recibos. No hay tributo cuya percepción pueda ser más fija, más segura y más económica, y, por tanto, es un impuesto por el cual

no se toma del haber colectivo cantidad mayor de la requerida por los gastos municipales ó nacionales, á diferencia de los demás impuestos que van aumentados con un enorme tanto por ciento de gastos de recaudación.

Tercera. Que recaiga sobre aquel contribuyente que en definitiva lo ha de pagar, para evitar de este modo las injusticias y los aumentos que la traslación produce. El impuesto sobre el suelo de la ciudad no puede trasladarse, ha de pagarlo inevitablemente el propietario, á expensas de sus rentas, sin poder transferirlo al individuo como adición á los alquileres. Porque de dos maneras se elude un impuesto: aumentando el precio de la base contributiva ó sustituyéndola á la contribución. El propietario tendería primero á aumentar el precio del solar, traduciendo este aumento en alza de alquileres. Pero gravitando el tributo lo mismo sobre el utilizado que sobre el vacante, la concurrencia del solar vacante, abaratando la construcción, impediría que el dueño del solar utilizado transmitiera el tributo á la renta de las casas. Y á medida que fuera más pesada la carga, y por consiguiente, más grande el esfuerzo del propietario del edificio por transferirlo á los inquilinos, sería también más fuerte el empeño de los solares vacantes para eludir su gravamen, mayor su descenso de precio y más activa y más fuerte la competencia de solares en el mercado, activando proporcionalmente la construcción para contrarrestar todo el esfuerzo de los propietarios de edificios construidos.

Debe insistirse en este punto, porque es donde reside la principal confusión, la mayor obscuridad en que se amparan los dueños de edificios y solares para defender sus privilegios. Hoy el dueño de un solar sobre el que se levante un edificio, puede transmitir á los inquilinos todo aumento de precio de aquel, merced á la facultad que los propietarios tienen, precisamente por no existir el impuesto sobre el suelo, de sustraer á la circulación, al mercado de solares, parte del suelo de la ciudad: producción de este modo artificialmente una escasez de oferta de solares, escasez que se convierte en carestía, la cual á su vez encarece la construcción y la paraliza, originando escasez de casas y permitiendo el alza del alquiler. Aquella sustracción de solares al mercado no cesa hasta que el propietario obtiene por el suelo el precio que reclama, ó sea la capitalización de una renta que el constructor del edificio tiene que incluir en los alquileres.

El impuesto sobre el suelo hace cesar esa facultad, devuelve á la circulación los solares retenidos, aumenta en el mercado la oferta de solares, y, por tanto, en vez de traducirse el gravamen en aumento de precio del solar, y por consecuencia de los alquileres del edificio que sobre él se

construye, se traduce en una mayor oferta de solares y baja del precio de estos.

La baja en el precio del solar significa una disminución en el capital complejo que ha de dedicarse á construir, y como el alquiler no es más que el interés correspondiente á la totalidad de ese capital empleado, la disminución de la cuantía del capital necesario para construir, entraña ineludiblemente la disminución del alquiler.

Es decir, que el impuesto sobre el solar, vacante ó no, produce en el precio de las viviendas los efectos diametralmente opuestos á los de la contribución urbana y á los del arbitrio de inquilinato: estos encarecen la vivienda, añadiendo sumas á su precio económicamente normal; aquel abarata las viviendas porque abarata también la construcción, permite construir á menos costo y obliga á lo ya construido á bajar en renta para resistir la competencia de las nuevas construcciones. Además, siendo más leve, proporcionalmente mayor es el aprovechamiento del solar, obliga al propietario á obtener la máxima utilidad de este, es decir, á ampliar y hermosear sus edificios, á derribar las casuchas, á aumentar el número de pisos, con lo cual mejora y hermosea la población además de acrecentar el número de viviendas y de extenderse el trabajo de la ciudad. De esta suerte el impuesto sobre el suelo no solo es registro fiscal, sino la única solución económica del problema de la vivienda y de la higiene, esto es, de salubridad urbana, porque cuando se abarate la vivienda, el inquilinato adquiere inmediatamente la posibilidad de una mejora en la habitación.

Cuarta. Que sea cierto, seguro en sus rendimientos. Ninguno hay que pueda aventajarle en esta condición, porque no hay base impositiva más segura y más fija que el suelo de la ciudad. Esta es la única base que no puede sustraerse al tributo por el fraude, que no puede desaparecer repentinamente por un desequilibrio económico, que no puede aniquilarse por un siniestro, la única susceptible en cada momento de una comprobación, realizable por todo el vecindario, sin vejaciones para el productor. No hay ningún otro impuesto en que concurren estas inestimables condiciones.

Quinta. Que sea equitativo, siendo el valor de los terrenos el resultado de los beneficios que estos terrenos reciben de la colectividad y siendo el tributo proporcional á ese valor, claro está que la colectividad no toma en cada caso y de cada terreno sino una parte igual y exactamente proporcional á los beneficios que el propietario ha recibido de la colectividad. Por consiguiente, el beneficio y la carga se corresponden en todos los casos y con respecto á todos los contribuyentes de un modo indeclinablemente igual y justo.

BALDOMERO ARGENTE.

Por medio de la sustitución, se ahorra el pueblo unas 600 000 pesetas al año; que equivalen á 200.000 jornales pagados á tres pesetas.

Con tan insignificante economía pueden comer unas seiscientas familias todo un año; es decir 580 más que las que hoy malcomen con Consumos.

Acción provechosa

Para el mayor desarrollo de la viticultura y aumento de exportación de vinos en nuestro pueblo, se considera de todo punto necesaria la rebaja de la tarifa del ferrocarril. Aunque hay que reconocer el derecho que tiene la Compañía de defender sus intereses, es lo cierto que en parte se pueden justificar las quejas de los remitentes, deseosos de que el servicio ferroviario se mejore.

A la Compañía, este mejoramiento le será muy conveniente, pues si dá facilidades para el tráfico, es indudable que aumentará el movimiento de mercancías, y las facilidades se darán modificando el pago del transporte.

Actualmente la Compañía dispone de material suficiente y apropiado para transportar las mercancías; mas esta empresa al crear nueva tarifa rebajando el precio por tonelada, debe notablemente aminorar el plazo reglamentario para la entrega de mercancías en sus respectivos destinos, dándose el caso de que para recorridos de 276 kilómetros ponga el plazo de cuatro días, dejando suspensos los seis que en lo actual ejerce la ley, igual que á 426 le tienen el curso de ocho días que pudiera instituirse por seis, y así sucesivamente, determinando los días que echará á su destino, sin que hasta entonces tenga el consignatario derecho á reclamar.

Hasta tal punto se cree que esa modificación favorecerá á la empresa que se propone que una vez revisadas las tarifas y rebajándole importe, se considera que aumentará el tráfico y los ingresos de la sociedad ferroviaria rebasarán con exceso de los que hoy siguen, por las facilidades que se le dará al negocio.

Como ejemplo de lo que sucede hoy en el transporte ferroviario citaré el siguiente detalle: la tonelada de vino paga 29 pesetas 84 céntimos, teniendo seis días de tardanza reglamentaria en un recorrido de 217 kilómetros; esta misma mercancía facturada por tarifa económica y disminución de plazo dará condiciones realmente fáciles para el amplio desenvolvimiento de la industria vinícola.

Ahora lo que hace falta al organizar la comisión que debe gestionar un alto beneficio para la industria, es que la compongan personas influyentes y de respeto en la Corte, siendo miembro de ella los que se dice trabajan en beneficio del pueblo, como lo son sus representantes del Ayuntamiento y diputado á Cortes. Si á la comisión le falta el apoyo de los representantes del pueblo, no cese en su propósito, póngase en marcha, que en Madrid encontrará quien salga á su camino luchando infatigablemente hasta llegar á conseguir la aprobación de sus anhelados propósitos.

En Madrid se halla nuestro redentor, el que ha demostrado desinteresadamente ser el representante del pueblo, sin nada tener que agradecerle; por él tenemos las escuelas graduadas; él ha sido el que ha tratado de los Pósitos en el Congreso y él será el que si tiene ocasión oportuna y antecedentes de lo que el pueblo anhela está dispuesto á trabajar hasta conseguirlo para sacarnos de la situación tan precaria que atravesamos en nuestra industria vinícola.

Este es nuestro insigne caudillo don Alejandro Lerroux á quien le debemos nuestra gratitud y sincera cordialidad.

HILARIO M. MALDONADO

Ha corrido el rumor de que el director de La Verdad trataba de presentar su candidatura en las próximas elecciones de concejales.

No se ha confirmado dicho rumor porque no se sabe si aún esta capacitado. EL RADICAL siente que no lo gre su deseo, por que desde su es año le podría dedicar otras décimas á don Vicente.

Sospechas y malicias que honran al Partido Radical

A continuación reproducimos de nuestro fraternal colega *El Radical*, de Madrid, el siguiente artículo, para que la opinión se entere del crédito de revolucionario que goza el partido radical y el prestigio de su ilustre jefe D. Alejandro Lerroux, único á quien todos lo creen y así será capaz de hacer la revolución.

«No hemos de negar que el rumor público atribuye á trabajos revolucionarios del Partido Radical, y especialmente de su jefe, lo que el Gobierno califica de rebelión política en el crucero *Numancia*.

El extravío de la opinión se halla justificado.

Si lo ocurrido en el *Numancia* obedeció á una conspiración republicana, el autor no ha podido ser otro que Alejandro Lerroux.

Todos cuantos hayan aceptado como exacta la versión del Gobierno, no habrán titubeado ni un solo instante en atribuir al Partido Radical lo que muy bien pudo ser obra de otro cualquier grupo político de los que forman la Conjuración republicano-socialista; pero ¿á quién podía ocurrírsele que conspirase nadie más que Lerroux?

Los conjuncionistas no irán á buscar la República ni en los cuarteles ni en los barcos de guerra.

¿Qué culpa tenemos nosotros de que así piense la opinión pública? ¿Qué culpa tenemos nosotros del desdichado concepto que, como agitadores, gozan todos los próhombres republicanos?

Hemos dicho ayer, y repetimos hoy, que no creemos en la rebelión republicana del crucero *Numancia*. Esa versión del Gobierno no es ni siquiera verosímil. No tiene más objeto que cohonestar el fujilamiento y el rigor de las demás penas impuestas.

Hemos protestado de esa farsa gubernamental ó de esas visiones que produce el miedo en nuestros pusilánimes gobernantes. Aún no hace días creía el Sr. Canalejas que la huelga de Zaragoza y los sucesos allí ocurridos obedecían también á manejos de Lerroux.

No pocos ministros suponen que Lerroux conspira con los republicanos portugueses. Los viajes del jefe del Partido Radical inspiran siempre recelos y temores, y no se mueve nuestro amigo sin que le sigan y vigilen policías especiales.

Sea por lo que fuese, el hecho es que el único republicano á quien el Gobierno y las derechas creen capaz de hacer algo y de inspirar algún cuidado, es Alejandro Lerroux.

El crédito revolucionario de que disfruta Lerroux, lo mismo en las esferas del Gobierno que entre la clase popular, saca de quicio y pone rabiosos á algunos de sus ilustres correla-

cionarios, que, después de tantos años de republicanismo demagógico, ni siquiera han podido conseguir quitar el sueño á un ministro tan impresionante y suspicaz como el Sr. Canalejas.

Un papel republicano que padece una aguda obsesión lerrouxista dedica al Partido Radical y á su jefe unas cuantas ironías fracasadas, y otras cuantas calumnias despreciables, en las que no se sabe si da por hecho que Lerroux ha conspirado con los marcos del *Numancia* para hacer una revolución industrial, ó si niega la versión del Gobierno para que las gentes se convenzan de que Lerroux es incapaz de conquistar un grumete para la causa de la República.

Si el papel á que nos referimos cree que Lerroux no tiene arte ni parte en lo sucedido en el *Numancia*, ¿por qué le injuria? Si el papel supone que Lerroux ha sido el inductor de la rebelión del *Numancia*, ¿por qué atribuir á móviles innobles los trabajos revolucionarios para reconquistar la República?

¿Quién se beneficia con esos odios africanos, con esa envidia rabiosa é impotente, sino los monárquicos?

Nada más fácil que combatir á un jefe republicano. Si no conspira es un revolucionario de pega; si conspira es un industrial de la revolución. Son estas las mismas máscaras amargaron los últimos momentos de Ruiz Zorrilla. Cuando los Gobiernos monárquicos hacían público alguno de los trabajos de zapa del ilustre emigrado en París, la Prensa monárquica decía que Ruiz Zorrilla preparaba una jugada de Bolsa; cuando los Gobiernos se manifestaban tranquilos, los correligionarios del jefe republicano le llamaban revolucionario de *boquilla* y le denostaban é insultaban por su pasividad.

Nada nos importan ciertas campañas que honran á aquel contra quien se dirigen y valen según el que las inspira. Lo que queremos hacer constar es la conducta de ciertos titulados republicanos, que no viven ni descansan, si no injuriamos y difamamos á sus correligionarios en todo momento y en cada ocasión, como si con ese proceder lograran algún provecho, á más de ser válvula de ruines é innobles pasiones.

Se asegura con visos de verdad, que en las próximas elecciones de concejales presentará su candidatura el administrador de consumos.

El triunfo está descontentado por el apoyo ministerial. Lo que no se asegura, es si tomará posesión el primero de Enero.

Sindicato de Exportadores

El día 13 se celebró una reunión de exportadores para tratar algunos puntos esenciales de nuestro mercado de Madrid.

Por unanimidad se convino en considerar como causa de la anomalía del negocio, la falsificación y adulteración del vino: esto presente y teniendo en cuenta que en la próxima vendimia la uva ha de alcanzar altos precios excitando la codicia de los adulteradores, se acordó en medio del mayor entusiasmo, crear en esta ciudad un Sindicato de exportadores para que imitando á los de otras regiones, cumpla los fines sociales de estos organismos y especialmente de

acuerdo con «La Vitis», sociedad de taberneros de Madrid, perseguir la adulteración del vino.

En breve será sometido el examen y aprobación del reglamento á otra asamblea, para con la debida anticipación á la vendimia tomar las medidas convenientes para impedir el fraude.

Ayuntamiento

Sesión supletoria de la ordinaria del día 16 del corriente, con asistencia de ocho señores concejales; se lee el acta de la anterior y se pasa á la orden del día.

Se da lectura á una solicitud de D. Antonio Vasco en la que pide una subvención para dar enseñanza á diez niños pobres; se acuerda pase á estudio de la Comisión; se aprueba un dictamen de la Comisión de Instrucción pública sobre la creación de un maestro que dé instrucción á los presos; se aprueba otro dictamen de la Comisión de Beneficencia denegando la solicitud de D.ª Francisca Polo, por cinco votos contra cuatro; se lee una comunicación de la comisaria regia del Pósito, concediendo la cancelación de una hipoteca; se lee un oficio de la Jefatura de Obras Públicas de Ciudad-Real; se acuerda nombrar una Comisión de cuatro señores concejales para que estudien este asunto por si conviene concurrir al concurso sobre caminos vecinales; se acuerda acceder á las pretensiones del señor Arrendondo, con algunas modificaciones, y que haya una Comisión para aforar los yacimientos del agua que este señor pretende traer.

Se aprueban varias cuentas; se presentan las dimisiones de varios empleados y el nombramiento de otros; se acuerda la expropiación forzosa de terreno para dar salida á la calle del Ferrocarril á la Estación; se acuerda compensar el descuento del 10 por ciento del sueldo al maestro de la banda de música; el señor Cornejo hace varios ruegos, y Gómez, (D. Pedro V.) presenta la siguiente proposición que fué aprobada por unanimidad, y ampliada á la construcción de una estatua que se pondrá en el paseo de la Estación, y al mismo tiempo cuando se termine este paseo que lleve el nombre de tan ilustre valdepeñero.

Proposición

La literatura española para honra y orgullo de nuestra Península, tuvo apogeo sobre todas las literaturas del

mundo en el siglo diez y seis, titulándose por la historia, el siglo de Oro de las letras patrias, pasando la mayoría de aquellos ilustres escritores á la posteridad, con el sobrenombre de clásicos.

Le cupo en suerte en aquella brillantísima época á nuestro querido pueblo, contar entre aquella pléyade de gloriosos escritores, con un hijo ilustre de Valdepeñas: el celeberrimo poeta, D. Bernardo de Valbuena.

Es verdad que este preclaro varón, que este ilustre literato, tiene una calle que lleva su nombre inmortal, pero á juicio del que suscribe aun es poco, pues entiende este humilde concejil y ciudadano valdepeñero, que cuando más honren y enaltecen los pueblos á aquellos hijos que un día colocaron el nombre de su país natal, en lugar preeminente, debe en la misma forma glorificarse á quien nos dió nombre y conocimiento.

Hombre nuestro inmortal paisano de vasta cultura, de inteligencia suprema, en tierna edad á los diez y seis años, escribió su poema «El Bernardo» pues aunque aquel genio, por causas imprevistas, no hubiera producido más obras literarias, fuera lo bastante la referida, para elevarlo á la inmortalidad.

En la historia de la literatura clásica, el nombre de nuestro ilustre paisano va unido á los imperecederos de Cervantes, Lope de Vega, Calderón, Tirso y otros que no enumero puesto que mejor que yo los conocéis.

Ante estas manifestaciones, que aunque mal expresadas, por ser mías, pero guiándome un fin nobilísimo, al querer rendir tributo al talento de una verdadera gloria manchega y más por ser propia nuestra, espero, (y no puedo dudarle un momento), que guiados todos los que componen esta digna Corporación del mismo interés, se acuerde consignar en los nuevos presupuestos, una cantidad para la construcción de una lápida conmemorativa, para que sea colocada en la casa donde nació el eminente escritor, D. Bernardo de Valbuena.

Poco me parece aún este tributo de admiración y reconocimiento, á quien la historia le consagra con el título de sabio; pues yo considero ser digno de un pedestal, donde se irguiese su noble figura: mas como nuestro presupuesto es pobre, no ha de pedirse lo que no sea posible realizar.

No es poco lo que se hace si esto se acuerda; el lograr que tanto esta, como las generaciones venideras, sepan en conciencia por qué se titula así la calle de Valbuena.

No he de terminar esta solicitud sin antes hacer notar á todos mis dig-

nos compañeros, que solo con que tomen en consideración tan desinteresada como patriótica proposición, será de gran satisfacción para mí; si á más de eso acuerdan cuanto expreso tendrán por ello mi gratitud.

Casas Consistoriales de Valdepeñas á 16 de Agosto de 1911.

PEDRO V. GÓMEZ.

Imprenta San José
LINARES

CLINICA QUIRÚRGICA

DEL

Dr. Cristino G. Caminero

Fundada el año 1902

Material quirúrgico y electroterápico completo.—Baños eléctricos
Masaje vibratorio.—Habitaciones higiénicas.

SE APLICA EL 606

EL LEON Cemento Portland Artificial



MATILLAS (GUADALAJARA)

Administración central: Lealtad, núm. 13, Madrid

Dirección telegráfica: ANGLOCEMEN, Madrid,

El Cemento Portland Artificial marca *El León*, de la Fábrica de Matillas (línea M. Z. A.), dotada con los más modernos hornos giratorios, es de fraguado lento, molienda fina, composición química exacta, el más resistente y económico, no sólo por su precio bajo, sino porque mezclando UNA parte de cemento con CINCO de arena, tiene mucha más resistencia que los demás cementos.

PRUEBAS MECÁNICAS

FINURA Tamis de 4900 mallas	FRAGUADO		Prueba de expansión Chatelier	Resistencia á la tracción en kgs. por centímetro cuadrado			
	INICIAL h. m.	FINAL h. m.		PASTA PURA CON 25 cl. DE AGUA		Pasta de 1 de cemento y 3 de arena con 7 cl. de agua	
				A los 7 días	A los 28 días	A los 7 días	A los 28 días
12 o.º	2,50	11,0	4mm	45	70	16	30

Resistencia á la compresión, una parte de Cemento con tres de arena:

A los 7 días, 192 kilos por centímetro cuadrado.

Id. 28 id. 371 id. id. id.

DEPÓSITOS

Valdepeñas: D. Manuel Barba, Ferretería, Pí y Margall, 3.—Alcázar de San Juan: D. Rafael Ballester, Almacenista.—Almadén: D. Benigno Campos y don Juan José Canuto, Almacenistas.—Almodóvar del Campo: D. Inocente Villar y Polo, Almacenista, Corredora, 14.—Calzada de Calatrava: D. Fermín Pérez, Droguería.—Ciudad-Real: D. Atilano Jurado, Fábrica de Mosáicos, P. de Granada.—Manzanares: D. José Hidalgo, Almacenista.—Puertollano: D. Miguel Fernández y Fernández, Almacenista, María Isabel, 1 y 3.

Farmacia y Laboratorio Químico

DE

TOMAS DE MERLO

Cura antiséptica Listerina. El mejor desinfectante de la boca; calma el dolor de muelas instantáneamente. Sueroterapia, Pildoras reconstituyentes contra la anemia, Específicos nacionales y extranjeros, Aguas minerales, Perfumería, Tintes especiales para el pelo.

EXIGID EL TIKET

REGALO A LOS CLIENTES.—Presentando tickets por valor de 1 peseta, se regala una caja de Vaseline rusa perfumada ó una caja de Cocrean; por 2 pesetas, un sobre de polvos finos para la cara; por 3 pesetas, una pastilla de jabón; por 10 pesetas, un frasco de extracto de esencias variadas.—Teléfono núm. 192.

Pedid siempre el Tiket

Calle 6 de Junio, 53

¡GRAN OCASIÓN!

Para los que quieran comprar barato

Por tenerse que ausentar de esta población el dueño de la prendería establecida en la calle del Cristo, de esta ciudad, vende por la mitad de precio á plazos y al contado:

5 carretones, 220 escopetas nacionales de todas clases, 370 revolvers y pistolas de todos los sistemas, varias monturas para caballerías, atalajes para carruajes, una infinidad de mantas de todas clases, mesas de diferentes clases y tamaños, 70 hazadas, 110 picos para trabajadores, 100 picos marrones, 80 hachas, 80 arrobos barrenas acero fundido para mineros, 20 docenas campanillas para mulas, 40 docenas cascabeles de varios tamaños é infinidad de objetos de prendería.

Además un local de 400000 varas cuadradas, con cuadras, descargadero, cuarto principal, dos pozos y tres cocinas, situado en una de las más céntricas calles de la población, á cincuenta metros de la Plaza de Abastos.

Para más detalles dirigirse al dueño

D. Lorenzo García

CRISTO, NÚMERO 11

VALDEPEÑAS (C.-Real)

CENRAL

Médico Oculista

Real, 16, pral. (casa de D. Sebastián Bermejo)

CONSULTA: Lunes, Miércoles y Viernes, de 5 á 7

HONORARIOS MÓDICOS

CÍRCULO COLÓN

Se sirve Café, Coñac, Aguardientes, Helados de mantecado y limón.

También tiene este Círculo Billares y Tertulias, se sirven almuerzos y cenas.

CALLE CRISTO.-VALDEPEÑAS

¡OCASIÓN!

Si quereis adquirir unas buenas ampliaciones de todos tamaños, con marco y sin él, dirigiros á

Jesús y Emilio González

Pi y Margall, 4, (antes Escuelas)

donde podeis encontrarlas con las mejores condiciones por venderlas á plazos y al contado.

CONTRATOS CONVENCIONALES

Esta casa es la que mejores trabajos hace.

Prontitud en los Encargos

Pi y Margall, 4, y Unión, 8, VALDEPEÑAS

¡Ya, Ya, Ya!

YA llegaron las 10.000 bonitas colecciones de vistas de Valdepeñas.

YA se están agotando las tarjetas de lujo, artistas y paisajes.

YA no hay quien compita en postales con el

Gran Centro Postal

ALBÍ Y MERLO

ESCUELAS, 2

más barato que nadie.

Máquinas de escribir

al alcance de todos por 300 pesetas, la más sólida, la más simple, la más ligera y la más barata es la

AMERICAN NUM. 8

Ventas á plazos y al contado.—Representante en Valdepeñas, *Eusebio L. de Lezma*.

SEIS DE JUNIO, 7

LAMPARAS

de filamento metálico, 2 ptas.

Clase corriente, á **0.50**

Instalaciones y reparaciones de luz eléctrica, pararrayos y timbres.

VENTA DE MATERIALES

Carmelo Verdejo

BATANEROS, 2

GRAN FÁBRICA DE HIELO

MOVIDA A VAPOR

Argamasilla de Calatrava

MIGUEL APARICIO

Para pedidos en esta plaza, dirigirse al representante

Don Urbano Mediero

Precio franco de portes,

10 pesetas los 100 kilos.

IMPRENTA SAN JOSE

SAGASTA, 8

LINARES

LA CONSOLACION

GRAN FÁBRICA DE HARINAS

VALDEPEÑAS